



Servicio Canario de la Salud
SECRETARÍA GENERAL



JUSTIFICACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN URGENTE DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO DE MEJORAS Y EVOLUCIONES DENTRO DE LOS SISTEMAS DE PRESCRIPCIÓN EN TODOS LOS ÁMBITOS ESPECIALMENTE EN RECETA ELECTRÓNICA

Con fecha 29 de diciembre de 2016 el Ministerio de Hacienda y Función Pública y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad suscribieron con Farmaindustria un convenio de colaboración, cuya cláusula segunda prevé una serie de medidas compensatorias y correctoras si el gasto correspondiente al segmento de medicamentos originales no genéricos superase los niveles de la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española prevista en el artículo 12.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.

Como consecuencia de dicho convenio, en la sesión plenaria del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, celebrada el día 28 de julio de 2021, se aprobó el “Programa de medidas para mejorar la eficiencia y sostenibilidad del SNS en el ámbito de la salud digital y sus criterios de distribución”, por el que se destinarán 220.000.000,00 €.

Los fondos se distribuyeron entre las Comunidades Autónomas asignando una cantidad fija igual a cada Comunidad Autónoma, sobre el 10% del total, y la cantidad restante distribuida proporcionalmente entre las comunidades y ciudades autónomas de acuerdo con criterio poblacional según el último censo publicado por el Instituto Nacional de Estadística.

Siguiendo estos criterios, la Comunidad Autónoma de Canarias recibió un total de **10.237.584,47 €** en el último trimestre del ejercicio 2021 bajo el epígrafe **Política de impulso de la salud digital**. El plazo temporal máximo para la ejecución de los proyectos/programas a emprender será, como máximo, de 3 años, a partir del ejercicio siguiente de la transferencia efectiva, es decir, desde 2022 hasta 2024 ambos inclusive.

El Servicio Canario de la Salud, a través del Área de Sistemas Electromédicos y de Información, presentó un total de 6 proyectos alineados con los criterios establecidos por el Ministerio de Sanidad que fueron aprobados en marzo del año 2022:

PROYECTO	PRESUPUESTO SOLICITADO
Oficina técnica de soporte a la gestión y prestación farmacéutica	1.059.663,80 €
Transformación de los sistemas de información orientados al paciente e incorporación de nuevas funcionalidades para el control farmacéutico	1.583.000,00 €
Unidad de evaluación del Gasto Farmacéutico	3.935.196,01 €
Mejoras en DragoFARMA	1.600.447,15 €
Sistema de control y supervisión del gasto farmacéutico	450.000,00 €
Desarrollo de mejoras y evoluciones dentro de los sistemas de prescripción en todos los ámbitos especialmente en receta	1.557.888,00 €

Pza. Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 11 73 21

Pérez de Rozas, 5
38004 Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 57 04





electrónica	
-------------	--

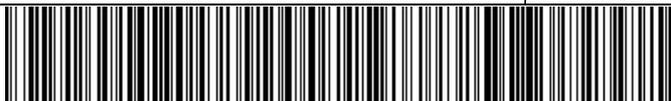
Dentro de la estrategia de digitalización y adherencia de los pacientes y la ciudadanía en general con su salud se define el proyecto para la transformación de los sistemas de información orientados al paciente que permita aumentar la facilidad del uso y el número de usuarios que utilizan los servicios digitales de Salud del Servicio Canario de la Salud.

Para poder financiar este proyecto, ha sido necesario posicionar el citado crédito en el presupuesto del SCS, lo que ha conllevado la tramitación de la oportuna modificación y generación de crédito.

Esta contratación estaba planificada y prevista en el plan de compras del presente año con fecha estimada de publicación del anuncio de licitación el día 15 de enero de 2024. Sin embargo, la escasez de personal con la que cuenta el Área de Sistemas Electromédicos y de Información, unida al aumento de carga administrativa por la necesidad de licitación de nuevos proyectos de la Estrategia de Salud Digital, ha afectado a la disponibilidad de las prescripciones técnicas a tiempo para poder lanzar el procedimiento como ordinario.

Dada la premura de los tiempos establecidos, se hace indispensable acelerar la tramitación del presente procedimiento por razones obvias de interés público, ya que se trata de un Sistema de Información indispensable para Sistema Nacional de Salud y para el propio SCS, debiendo llevarse a cabo mediante tramitación urgente del expediente según el Art.119 de la Ley de Contratos del Sector Público, para que pueda satisfacerse ese interés público a la mayor urgencia posible.

Área de Sistemas Electromédicos y de Información

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
María Jesús MILLÁN MUÑOZ - JEFA/E AREA SIST. ELECTROMÉDIC Y DE INFO	Fecha: 07/06/2024 - 08:44:27
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Y115Ks7u3cn8Zspe34YnjBcHmOznD- IS	 
El presente documento ha sido descargado el 07/06/2024 - 12:54:23	